

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1797

DALCAHUE 06 de Agosto del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 986,983,980,981,979. De fecha 06/08/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Castro mostrar plano subdivisión a Don Alberto Velásquez sitio histórico para consensuar y o ratificar dimensiones definitivas. Reunión con propietaria servidumbre paso Pasaje el Alamo, junto a presidente Junta Vecinos para definir compra terreno el día 06/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particulares DCGD 54
2. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas Ficha protección social en Tenaún, Dallico, San Juan, Punahuel, Quetalco el día 06/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **DON IVAN HARO URIBE, DON EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, HONORARIOS:** Viajar a Castro, casa de la cultura junto con la encargada de turismo para tener una reunión con el Jefe de Cultura, traslado de material reciclable desde la empresa Camanchaca de Rauco a Dalcahue el día jueves 06/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular
4. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Conseguir carta de apoyo y convenio con centro documentación Castro el día 06/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
5. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Participar en la Segunda Comisión Técnica del Programa de Cooperación Finistere-Chiloe, en la sala de reunión de la gobernación provincial, Av. Bernardo O Higgins en Castro el día 06/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa.